

JURISDICCION 56

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION
PUBLICA Y SERVICIOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de sus distintas Secretarías, Subsecretarías y Organismos Descentralizados dependientes de ellas, tiene como misión asistir al Señor Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la planificación, ejecución y control del transporte, comunicaciones, minería, energía, obras de explotación y aprovechamiento de los recursos hídricos –incluido el saneamiento hídrico–, vivienda, actividad vial y, en general, a toda obra que sea de carácter público y potencie el desarrollo de la actividad privada para la creación de empleos.

El financiamiento de los distintos programas durante el ejercicio 2005 será atendido con recursos del Tesoro Nacional, recursos propios, recursos con afectación específica, transferencias internas, crédito interno y crédito externo.

Entre los objetivos de política presupuestaria fijados para el ejercicio 2005 se prevé la propuesta, elaboración y ejecución de la política nacional en materia de obra pública, ya sea ésta hidráulica, habitacional, arquitectónica o vial, supervisando su cumplimiento y coordinando los planes, programas y proyectos vinculados a ella en el ámbito nacional, con el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo y mejorar la infraestructura existente en el país, fomentando el cooperativismo.

Asimismo, en el sector Energía se prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Promover la investigación, el desarrollo y el uso racional de la energía, administrando para ello los fondos sectoriales.
- Realizar el monitoreo del mercado en el sector eléctrico, determinando criterios en el dictado, ajuste y modificación de las normas relativas al mismo.
- Proponer y controlar las políticas de hidrocarburos, carbón mineral y otros combustibles.
- Promover el desarrollo de la Empresa ENARSA en todos los ámbitos en los cuales ella realice sus actividades.
- Transparentar el despacho, la comercialización, la compra de gas “spot” (operaciones que se cierran de un día para el otro) en boca de pozo y la reventa de capacidad de transporte en el Mercado Electrónico de Gas (MEG).
- Trazar políticas rectoras tendientes a asegurar el abastecimiento de gas y electricidad en el país, como asimismo el cumplimiento de los compromisos asumidos con el extranjero. Dentro de este contexto, fomentar la construcción de gasoductos, líneas de transmisión, como así también la explotación de los recursos del sector.

- Promover y supervisar la preservación del medio ambiente.

En el sector Minería se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos de política:

- Elaborar políticas para el fomento del crecimiento económico y la creación de condiciones óptimas para la inversión en el sector.
- Promover y formar parte de acuerdos internacionales e interjurisdiccionales.
- Entender en la ejecución del Relevamiento Geológico.
- Realizar investigaciones de mercado, estudios estructurales y estadísticos.
- Promover la preservación del medio ambiente y políticas de competencia y de desarrollo de mercado.
- Proponer la política relativa al carbón mineral.
- Potenciar la inversión en Yacimientos Carboníferos Río Turbio.
- Articular acciones con los Gobiernos provinciales y el Consejo Federal de Minería.
- Participar, en el ámbito de su competencia, en lo atinente al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.
- Ejecutar el Plan Nacional de Huellas Mineras.
- Difundir la actividad del sector mediante el Portal Minero: www.mineria.gov.ar.

En el sector Transporte, por su parte, están previstas las siguientes acciones:

- Elaborar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas del transporte terrestre, aerocomercial y portuario, nacional e internacional, y realizar el análisis de las necesidades de actualización de la normativa vigente sobre modalidades operativas del transporte.
- Promocionar la membresía en organismos internacionales del sector.
- Instrumentar medios para disminuir los riesgos de accidentes y lograr mayor seguridad.
- Ejecutar el Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias (PLANINFER).
- Hacer el seguimiento de los contratos de concesiones ferroviarias.

- Establecer la normativa de circulación y operación de servicios urbanos de pasajeros.
- Continuar con la ejecución del proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires.
- Acentuar el control, la descentralización y la desregulación de los servicios portuarios.
- Ejecutar políticas, programas y planes destinados al desarrollo de la Marina Mercante.
- Unificar criterios en materia portuaria y de navegación entre los distintos sectores nacionales en lo que respecta a la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- Iniciar las obras de los puentes de comunicación entre la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires.

Finalmente, en el sector Comunicaciones están previstas las siguientes acciones:

- Iniciar un proceso de transformación sectorial, tendiente a la recuperación del complejo industrial de las comunicaciones, con especial orientación hacia la industria nacional.
- Desarrollar políticas de recreación del entramado productivo entre las pequeñas y medianas empresas locales y las empresas privatizadas, a efectos de generar nuevos empleos y obtener estándares de producción nacional.

En el ámbito de esta jurisdicción también desenvuelve sus actividades el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE), que fue creado por el Decreto N° 443/00 en junio del año 2000, otorgándosele las misiones y funciones del Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) –establecidas en el Decreto N° 1383/96– y las correspondientes a la Dirección Nacional de Bienes del Estado –establecidas en el Decreto N° 1450/96– con el objetivo de administrar los bienes físicos del Estado Nacional y de realizar el control permanente de las acciones del mismo relacionadas con activos inmuebles.

En virtud del Decreto N° 2693/02, el Organismo se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Obras Públicas que, a su vez, depende del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por el Decreto N° 27/2003. En función de dicha normativa, se ha iniciado un proceso de reorganización del Organismo que incluye la incorporación de personal de Ferrocarriles Metropolitanos S.A. (FE.ME.SA.)

En el marco de las misiones mencionadas, el ONABE gestiona los procesos dirigidos a obtener el mejor aprovechamiento y rentabilidad social del referido conjunto de Bienes Nacionales, integrado por terrenos, edificios, viviendas, talleres, depósitos e instalaciones de origen ferroviario y no ferroviario, así como de bienes muebles de distinto tipo, ubicados en múltiples localizaciones del país.

Por otra parte, el ONABE promueve e implementa en su órbita lo dispuesto por el Decreto N° 1.090/97 sobre Playas de Cargas de los Ferrocarriles a fin de desarrollar –en los espacios liberados de las playas ferroviarias de carga– proyectos que involucran la construcción de centros de transbordo intermodal, parques o plazas públicas, viviendas o locales comerciales. Asimismo enajena los bienes bajo su administración, tanto onerosa como gratuitamente, cumpliendo –a través de esta actividad y en el marco de la Ley N° 24.146 de Emergencia Económica– la función social de asistencia a provincias, municipios, comunas y entidades de bien público. Una tarea específica derivada de esta función, y establecida por la Ley N° 19.076 sobre Transferencias de Inmuebles vinculados a los Ferrocarriles y su modificatoria, consiste en la cesión a título gratuito, en los casos que corresponda, de terrenos ferroviarios a favor de las empresas acopiadoras.

Finalmente, hace a los objetivos esenciales de la institución la tarea de identificar, rescatar y conservar bienes muebles y documentación con valor histórico, testimonial o cultural relativa a la evolución del sector ferroviario en el país, como así también la de promover el estudio y difusión de dicho progreso.

La política de financiamiento a desplegar en el ejercicio 2005 prevé la captación de recursos generados por el alquiler y la venta de los bienes administrados por el ONABE, es decir, el financiamiento a través de recursos con afectación específica.

Para el ejercicio 2005, la política presupuestaria institucional prevé:

- Continuar desarrollando proyectos urbanísticos y ferroubanísticos en comunidades de todo el país en función de su oportunidad y conveniencia urbana, de su factibilidad técnica y económica, y de su viabilidad ambiental.
- Continuar con la transferencia de inmuebles innecesarios y/u ociosos a favor de Estados provinciales, municipales y comunales y de entidades de bien público que los soliciten, en el marco de la Ley N° 24.146, y con el objeto de destinar dichos bienes a la ejecución de proyectos que cubran demandas en materia de vivienda, salud, educación, recreación, etc.
- Proseguir desarrollando los proyectos de centros de transbordo intermodal.
- Continuar con la enajenación onerosa de los bienes comerciales, promoviendo una mejora permanente de estas prácticas.
- Proseguir con la explotación comercial de inmuebles asignados a tal destino, promoviendo la mejora permanente de las prácticas comerciales y de administración de contratos.
- Continuar con la Unificación de los Sistemas de Inventario del Organismo.

- Potenciar el control de gestión interno a fin de tornar más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidos, y a través de la instrumentación de indicadores objetivos, periódicos y mensurables.
- Jerarquizar a las delegaciones del interior del país, dotándolas de herramientas técnicas y administrativas a fin de que ejerzan mayores controles de los bienes administrados, incrementen la actividad comercial con aquellos bienes que pueden ser explotados e interactúen con la comunidad de la zona.
- Concentrar los materiales ubicados en depósitos dispersos en lugares estratégicos para su venta. Finalizar el relevamiento y valorización de la totalidad de los bienes muebles que han sido afectados al Organismo.
- Reforzar las políticas de seguridad e iniciar políticas de mantenimiento de los bienes administrados.
- Continuar con el relevamiento y censo de los bienes inmuebles, determinando su estado, condiciones de uso, ocupación, eventual afectación, y estado de cargas impositivas y contribuciones.
- Efectuar las gestiones necesarias para la culminación de la regularización catastral y dominial de los inmuebles en situación anómala.
- Continuar efectuando los estudios de mercado necesarios para lograr un mejor valor de realización de los bienes a enajenar.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.842.964.420
Gastos en Personal	81.051.000
Personal Permanente	51.186.828
Servicios Extraordinarios	4.730.141
Asignaciones Familiares	1.002.420
Asistencia Social al Personal	1.499.611
Beneficios y Compensaciones	13.000
Gabinete de autoridades superiores	2.934.000
Personal contratado	19.685.000
Bienes de Consumo	10.303.782
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.353.643
Textiles y Vestuario	119.337
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.010.954
Productos de Cuero y Caucho	95.967
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.585.710
Productos de Minerales No Metálicos	67.400
Productos Metálicos	290.260
Minerales	52.900
Otros Bienes de Consumo	1.727.611
Servicios No Personales	92.447.309
Servicios Básicos	4.575.516
Alquileres y Derechos	3.440.362
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.600.479
Servicios Técnicos y Profesionales	46.161.011
Servicios Comerciales y Financieros	2.391.142
Pasajes y Viáticos	9.336.760
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	509.141
Otros Servicios	22.432.898
Bienes de Uso	392.770.999
Construcciones	349.701.259
Maquinaria y Equipo	42.256.940
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	22.000
Activos Intangibles	790.800
Transferencias	4.162.433.961
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	879.224.143
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	387.397.907
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	11.777.776
Transferencias a Universidades Nacionales	180.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	195.000.001
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.686.327.157
Transferencias al Exterior	2.526.977

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Activos Financieros	508.625.000
Préstamos a Largo Plazo	508.625.000
Gastos Figurativos	595.332.369
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	298.455.288
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	296.877.081

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		16.697.124
07	Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas		3.677.655
09	Actividades Comunes a los Programas de Transporte		3.569.036
16	Hidrovía Paraguay - Paraná	Secretaría de Transporte	965.961
17	Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo BID 1059-OC/AR	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	3.601.540
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	91.556.950
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	39.369.369
26	Desarrollo Urbano y Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.030.602.740
29	Recursos Sociales Básicos	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	35.700.000
30	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	3.576.932
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera	Subsecretaría de Minería	17.067.313
33	Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico	Dirección Nacional de Infraestructura Social	15.589.919
34	Administración de Bienes del Estado	Organismo Nacional de Administración de Bienes	17.279.000
41	Mejoramiento de Barrios	Unidad Coordinadora BID 940 OC - AR	98.317.997
50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	181.916.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Secretaría de Transporte	612.824.222
58	Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	2.132.993
60	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Secretaría de Transporte	1.561.247
76	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Secretaría de Energía	1.658.226.712
89	Acciones para "Mas Escuelas, Mejor Educación"	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1345/OC - AR	203.845.000
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	121.770.000
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	87.784.341
96	Contribuciones Figurativas para Intereses		15.963.000
99	Contribuciones Figurativas		579.369.369
TOTAL			5.842.964.420

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	2.320	2.320	0	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	3	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	252	
TOTAL PROGRAMA	258	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	16.697.124
TOTAL			16.697.124

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.697.124
Gastos en Personal	9.586.124
Personal Permanente	8.364.931
Asignaciones Familiares	164.000
Asistencia Social al Personal	123.255
Beneficios y Compensaciones	10.312
Gabinete de autoridades superiores	586.927
Personal contratado	336.699
Bienes de Consumo	801.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	587.000
Textiles y Vestuario	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	90.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	45.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	59.000
Servicios No Personales	6.010.000
Servicios Básicos	1.296.000
Alquileres y Derechos	505.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	357.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.300.000
Servicios Comerciales y Financieros	380.000
Pasajes y Viáticos	820.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	142.000
Otros Servicios	1.210.000
Bienes de Uso	300.000
Maquinaria y Equipo	178.400
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	111.600

CATEGORIA 07

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE OBRAS
PUBLICAS**

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	33
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA

34

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	3.677.655
TOTAL			3.677.655

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.677.655
Gastos en Personal	1.982.655
Personal Permanente	721.809
Servicios Extraordinarios	32.538
Asignaciones Familiares	21.600
Asistencia Social al Personal	36.245
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Personal contratado	944.783
Bienes de Consumo	207.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.641
Textiles y Vestuario	500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	114.161
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.125
Productos Metálicos	500
Otros Bienes de Consumo	72.073
Servicios No Personales	1.388.000
Servicios Básicos	59.000
Alquileres y Derechos	4.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.000
Servicios Técnicos y Profesionales	984.006
Servicios Comerciales y Financieros	10.500
Pasajes y Viáticos	210.494
Otros Servicios	112.500
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	80.000
Activos Intangibles	20.000

CATEGORIA 09

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTE

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	30
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA

31

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Transporte	Secretaría de Transporte	3.569.036
TOTAL			3.569.036

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.569.036
Gastos en Personal	2.747.042
Personal Permanente	679.040
Asignaciones Familiares	8.160
Asistencia Social al Personal	33.000
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Personal contratado	1.801.162
Bienes de Consumo	40.000
Otros Bienes de Consumo	40.000
Servicios No Personales	684.994
Servicios Básicos	55.394
Alquileres y Derechos	51.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.000
Servicios Técnicos y Profesionales	280.000
Servicios Comerciales y Financieros	32.000
Pasajes y Viáticos	66.500
Otros Servicios	145.000
Transferencias	97.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	97.000

**PROGRAMA 16
HIDROVIA PARAGUAY - PARANA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito de este programa consiste en asistir en los aspectos técnicos - administrativos a la Comisión de Coordinación Interjudicial del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná para la búsqueda del desarrollo e integración de las economías regionales, en vista al carácter integrador del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Coordinar el accionar de los distintos organismos de la administración pública nacional y demás entidades involucradas en el proyecto.
- Celebrar los acuerdos necesarios para la prosecución de su misión y logro de sus objetivos.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón

21

TOTAL PROGRAMA

26

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	965.961
Gastos en Personal	753.961
Personal Permanente	738.449
Servicios Extraordinarios	9.672
Asignaciones Familiares	3.840
Asistencia Social al Personal	2.000
Bienes de Consumo	19.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.000
Servicios No Personales	193.000
Servicios Técnicos y Profesionales	55.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes y Viáticos	108.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	10.000

PROGRAMA 17

GESTION AMBIENTAL MATANZA-RIACHUELO BID 1059-OC/AR

UNIDAD EJECUTORA

**COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA
MATANZA - RIACHUELO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo coordinar las tareas necesarias para el saneamiento ambiental de la cuenca, el control y la prevención de las inundaciones que la afectan y la recuperación de su calidad ambiental, en donde participan el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires y el Gobierno Nacional, a través del Plan de Gestión Ambiental Matanza – Riachuelo.

El Estado Nacional tiene participación en las siguientes acciones:

- En materia de prevención y control de la contaminación, se utilizará un sistema de información ambiental para controlar la polución de la cuenca como a su vez se brindará asistencia técnica a las industrias y se establecerán normas y estándares de calidad ambiental. Por otra parte, se desarrollarán acciones de gestión y manejo de residuos sólidos; saneamiento de los basurales de la cuenca; limpieza del espejo de agua y sus márgenes; acciones de participación comunitaria y educación ambiental.
- En materia de saneamiento cloacal, se planea llevar a cabo obras de conducción, impulsión y tratamiento de desagües con el fin de reducir la incidencia de la contaminación a la napa freática. A su vez, se llevará a cabo las construcciones de redes cloacales primarias y secundarias en el partido de la Matanza como también la optimización de la planta depuradora de líquidos en el sudoeste con el fin de mejorar el manejo de los efluentes cloacales.
- En materia de ordenamiento urbano, vial y uso del suelo, se diseñará un esquema regional de planificación de uso del suelo para toda la cuenca, como a su vez el desarrollo de un plan vial del puente Roca Patricio.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Extracción Sobrenadante Cuenca Matanza – Riachuelo	Tonelada	90

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.601.540
Gastos en Personal	384.000
Personal contratado	384.000
Bienes de Consumo	15.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000
Otros Bienes de Consumo	7.500
Servicios No Personales	3.202.540
Servicios Básicos	12.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.040
Servicios Técnicos y Profesionales	3.108.000
Servicios Comerciales y Financieros	17.000
Pasajes y Viáticos	4.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500
Otros Servicios	20.000

**PROGRAMA 19
RECURSOS HIDRICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa se procura promover el aprovechamiento racional, integral, equitativo y múltiple de los recursos hídricos atendiendo a su preservación, siendo sus objetivos más importantes: asistir en la elaboración y ejecución de la política hídrica nacional; elaborar y ejecutar programas y acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica y coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Para cumplir con tales objetivos, el programa abarca las siguientes tareas:

- Coordinación de la definición de los principios rectores de la Política Hídrica Nacional.
- Plan estratégico federal de gestión de los recursos hídricos.
- Plan nacional de agua potable y saneamiento y de la gestión ambiental de proyectos hídricos.
- Evaluación del recurso hídrico, atendiendo la Red Hidrológica Nacional.
- Participación en las actividades de los Comités de Cuencas Interprovinciales.
- Coordinación de los organismos vinculados a la problemática hídrica.
- Concientización sobre el valor económico, social y ambiental del agua.

Asimismo, respecto a otros organismos se desarrollan las siguientes acciones:

- Supervisión del accionar del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), Instituto Nacional del Agua (INA) y Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS).
- Ejercicio de las facultades inherentes a la autoridad de aplicación del contrato de concesión de Aguas Argentinas.
- Coordinación del comité ejecutor del plan de gestión ambiental y de manejo de la cuenca hídrica Matanza – Riachuelo.
- Compatibilización de la navegabilidad de los cursos de agua con su aprovechamiento como fuente de energía, riego y consumo.
- Estudio de cuencas de recursos hídricos compartidos con Chile.
- Participación en el Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata.

A su vez, se controlará el accionar de Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, Comisión Regional del Río Bermejo, Comité Interjurisdiccional del Río Colorado y Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	59
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	60
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	3.490.026
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Política Hídrica	8.508.352
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	18.486.695
05	Planificación y Ejecución de Inversiones - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	171.877
Proyectos:			
02	Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	59.200.000
09	Canal Cintura Sur Tafí Viejo	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	500.000
17	Reconstrucción de la Biblioteca de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	200.000
18	Construcción del Canal de Desagües Pluviales en Metán	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	500.000
19	Aprovechamiento Múltiple "Los Monos" (Santa Cruz - Chubut)	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	500.000
TOTAL			91.556.950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	91.556.950
Gastos en Personal	2.900.950
Personal Permanente	1.796.193
Servicios Extraordinarios	45.365
Asignaciones Familiares	12.000
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Personal contratado	911.984
Bienes de Consumo	60.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.850
Textiles y Vestuario	672
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.975
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.872
Productos Metálicos	1.402
Otros Bienes de Consumo	25.229
Servicios No Personales	6.383.000
Servicios Básicos	7.123
Alquileres y Derechos	37.145
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.418
Servicios Técnicos y Profesionales	5.725.272
Servicios Comerciales y Financieros	86.900
Pasajes y Viáticos	287.642
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	77.362
Otros Servicios	126.138
Bienes de Uso	61.000.000
Construcciones	60.900.000
Maquinaria y Equipo	90.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000
Activos Intangibles	7.000
Transferencias	21.213.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000
Transferencias a Universidades Nacionales	180.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.258.000
Transferencias al Exterior	750.000

PROGRAMA 25

EJECUCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones propias de este programa están orientadas a preservar, conservar y restaurar monumentos y lugares históricos nacionales, como a su vez mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar edificios fiscales que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional. Estas acciones benefician a la comunidad y al medio ambiente, generando fuentes de trabajo, fomentando el turismo e incrementando las actividades culturales.

Durante el ejercicio del 2005 se continuará con algunas acciones puestas en marcha con anterioridad:

- En referencia al proyecto N°1 de "Restauración de Monumentos Históricos Nacionales", se llevarán a cabo obras de conservación y refacción, entre las cuales podemos mencionar: Villa Ocampo (Provincia de Buenos Aires), Basílica Nuestra Señora de la Merced, Cabildo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capilla Nuestra Señora de Ischilín (Provincia de Córdoba), Iglesia Nuestra Señora del Pilar (Provincia de Buenos Aires), Iglesia San Martín Arcángel y diversos Monumentos Históricos de Santiago del Estero.
- En lo que hace a las acciones de construcción, conservación y reciclaje de edificios fiscales, continuarán llevándose a cabo las siguientes obras: Edificio para la Secretaría de Cultura de la Nación en Riobamba 985/991 de Capital Federal, Puesto Fronterizo Punta de Vacas, Puesto de Integración Austral y el Archivo de la Contaduría General de la Nación.
- Continuarán las obras de defensa de la costa para evitar inundaciones y eventuales deterioros de los edificios en construcción en el Centro Regional de Investigación y Desarrollo (CERIDE) en la provincia de Santa Fe.
- Proseguirán las obras de restauración de la fachada y de las torres de la Basílica de Nuestra Señora de Luján como a su vez las tareas de refacción del edificio de la Auditoria General de la Nación.
- Proseguirán las obras del proyecto "PET/CTCICLOTRON" Centro de Diagnóstico Alta Complejidad Medicina Nuclear y Complejo Positron Emision Tomography.

A su vez, comenzarán las siguientes obras:

- Restauración del Monumento Histórico Nacional “Cueva de las Manos”.
- Readecuación y acondicionamiento en diferentes edificios del Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia.
- Ampliación, reciclaje y restauración del Complejo Terminal de Cargas – Centro de Frontera Paso de los Libres.
- Construcción del nuevo Hospital Interzonal de Florencio Varela.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	96	
 TOTAL PROGRAMA		 96

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	4.526.369
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	5.878.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	4.650.000
07	CERIDE - Obras Complementarias Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	7.839.000
08	Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	3.350.000
09	Paso de Frontera Jama	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
11	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación	Dirección Nacional de Arquitectura	1.500.000
12	Protección Cueva de las Manos	Dirección Nacional de Arquitectura	1.500.000
13	Refacción en Institutos del Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
14	Obra Civil - BID1201-OCAR Complejo Positrón	Dirección Nacional de Arquitectura	2.330.000
15	Complejo Terminal de Cargas Centro de Frontera Paso de los Libres	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
20	Hospital Interzonal El Cruce, Florencio Varela	Dirección Nacional de Arquitectura	7.496.000
TOTAL			39.369.369

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.369.369
Gastos en Personal	2.673.369
Personal Permanente	2.148.883
Servicios Extraordinarios	87.515
Asignaciones Familiares	20.160
Asistencia Social al Personal	1.000
Personal contratado	415.811
Bienes de Consumo	49.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000
Textiles y Vestuario	700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.000
Productos de Cuero y Caucho	600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.300
Productos de Minerales No Metálicos	3.000
Productos Metálicos	1.300
Minerales	900
Otros Bienes de Consumo	13.200
Servicios No Personales	1.632.000
Servicios Básicos	182.650
Alquileres y Derechos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.650
Servicios Técnicos y Profesionales	944.800
Servicios Comerciales y Financieros	120.860
Pasajes y Viáticos	186.780
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.760
Otros Servicios	108.500
Bienes de Uso	34.190.000
Construcciones	34.076.000
Maquinaria y Equipo	57.000
Activos Intangibles	57.000
Transferencias	825.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	800.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	25.000

PROGRAMA 26
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa fortalece las acciones del Gobierno Nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano, a través de acciones que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz, y a la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados.

Los objetivos prioritarios se detallan a continuación:

- Construcción de viviendas por parte de organismos provinciales de viviendas y del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), buscando atender la demanda habitacional de familias de recursos insuficientes, mejorando la calidad de vida de los adjudicados y facilitando el acceso a la vivienda. Se entregan préstamos individuales, como también se provee de materiales para la construcción, ampliación y/o terminación de viviendas. Cabe destacar que se llevará a cabo la segunda etapa del Plan Federal de Reactivación para obras del Fondo Nacional de la Vivienda.
- Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica brindando asistencia técnica y financiera para la adquisición de materiales destinados a la construcción de viviendas y soluciones habitacionales y equipamiento comunitario, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de las condiciones del hábitat, vivienda, infraestructura básica y acceso a la tierra de los hogares con necesidades básicas insatisfechas y grupos vulnerables en situación de emergencia, riesgo o marginalidad.
- A través de los Planes Federales de Vivienda se incorporan todos aquellos planes que se financian total o parcialmente con recursos del Tesoro Nacional, destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas, llevadas a cabo por cada una de las 24 jurisdicciones del país. Los planes que se pretenden llevar a cabo durante el 2005 son:
- Plan Federal de Construcción de Viviendas: Inicio de la construcción de 120.000 viviendas en el plazo de tres años, permitiendo junto a otros programas que se encuentran en ejecución, superar holgadamente el crecimiento anual de la demanda de nuevas viviendas.

- Plan Federal de Solidaridad Habitacional: Procura resolver los problemas habitacionales, de empleo y producción. El plan está dirigido a la población que posee un alto nivel de necesidades básicas insatisfechas incorporando al mismo las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Misiones, Formosa, Chaco, Corrientes, Entre Ríos y Córdoba.
- Plan Federal de Emergencia Habitacional: La modalidad de ejecución es a través de cooperativas de trabajo conformadas por desocupados y beneficiarios del programa jefes/ jefas de hogar. Se financiarán los materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para la ejecución e infraestructura interna del conjunto.
- Plan Federal de Mejoramiento de Vivienda – Mejor Vivir: Por medio de este plan, se financiará mediante aportes no reintegrables, el 100% de las inversiones requeridas en cada proyecto de obras destinadas a la terminación, ampliación, refacción de viviendas, de todo el grupo familiar que a partir de su esfuerzo haya iniciado la construcción de su vivienda única y, que no tenga acceso a las formas convencionales de crédito, por la escasez de sus ingresos y/o insuficiencia de garantías.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social	Obra Terminada	16
Asistencia Técnica y Financiera para Infraestructura Básica	Obra Terminada	2
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	929
Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	950
Construcción Viviendas con Planes Federales	Vivienda Terminada	49.820
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	74
Construcción de Obras de Nexo de Infraestructura	Obra Terminada	231
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	2.683
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional Terminada	20.836
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	20.528
PROD.BRUTAS:		
Construcción de Obras de Nexo de Infraestructura	Obra en Ejecución	243
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional en Construcción	27.641
Construcción de Viviendas con Planes Federales	Vivienda en Construcción	59.238
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	101
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	48.938

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	10.209
Producción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	21
Producción de Obras de Nexo de Infraestructura	Obra en Ejecución	1
Producción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Ejecución	1.261
Producción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	2.004

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	80
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	81
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Desarrollo de Políticas y Programas	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	936.715
02	Fondo Nacional de la Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	560.973.053
03	Mejoramiento Habitacional	Dirección Nacional de Infraestructura Social	2.835.153
04	Acciones para Planes Federales de Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.465.857.819
TOTAL			2.030.602.740

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.030.602.740
Gastos en Personal	3.456.743
Personal Permanente	2.500.880
Servicios Extraordinarios	999
Asignaciones Familiares	13.441
Asistencia Social al Personal	1.000
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Personal contratado	805.015
Bienes de Consumo	80.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.800
Otros Bienes de Consumo	45.200
Servicios No Personales	521.000
Servicios Básicos	9.000
Alquileres y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.000
Servicios Técnicos y Profesionales	57.700
Servicios Comerciales y Financieros	44.800
Pasajes y Viáticos	274.500
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000
Transferencias	2.026.444.997
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	53.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	699.837
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	160.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.025.530.660
Transferencias al Exterior	1.300

PROGRAMA 29
RECURSOS SOCIALES BASICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno, caracterizados como poblaciones con necesidades básicas insatisfechas, promoviendo la participación, capacitación y el compromiso comunitario. Las tareas que se llevan a cabo están destinadas a proveer servicios básicos para las comunidades marginadas en áreas fronterizas del noroeste y noreste argentino lindantes con los países firmantes del Tratado de la Cuenca del Plata (Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del norte y noroeste argentino - PROSOFA II).

Para el cumplimiento de estos objetivos, las acciones a desarrollar son:

- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de saneamiento básico, incluyendo obras de provisión de agua potable y eliminación de excretas, de atención sanitaria, educación y pequeñas obras de tipo comunitario.
- Adquisición del equipamiento básico necesario para las obras realizadas.
- Aseguramiento de la utilización efectiva del equipamiento en el mediano y largo plazo.
- Preservación del medio ambiente y su entorno a los fines de su correcto uso y protección.

A su vez, cabe destacar, las acciones de rehabilitación de los asentamientos irregulares de la ciudad de Rosario, las cuales están destinadas a encauzar los procesos de ocupación informal y mejorar la calidad de vida de la población de dichos asentamientos. Entre las tareas a realizar, podemos destacar:

- Ordenamiento del tejido urbano, provisión de infraestructura básica y equipamiento comunitario, apertura de calles, mejoramiento habitacional garantizando condiciones sanitarias satisfactorias.
- Fortalecimiento de redes sociales, que incluye la participación directa de los beneficiarios.

- Atención integral de niños, adolescentes y sus familias.
- Capacitación laboral y generación de emprendimientos productivos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Tipo Comunitario	Proyecto	7
Acciones sobre Sector Asistencia Salud	Proyecto	8
Acciones sobre Sector Educación	Proyecto	7
Asistencia Financiera	Niño Asistido	390
Asistencia para la Reinserción Social	Familia Asistida	5.031
Capacitación	Persona Capacitada	500
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	69

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Desarrollo Social en Areas Fronterizas del NOA y NEA	Unidad Ejecutora FONPLATA 7/94	18.500.000
05	Rehabilitación de Asentamientos Irregulares - Rosario	Unidad Ejecutora - BID 1307	17.200.000
TOTAL			35.700.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.700.000
Gastos en Personal	1.286.503
Personal contratado	1.286.503
Bienes de Consumo	108.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.000
Otros Bienes de Consumo	49.000
Servicios No Personales	1.030.496
Servicios Básicos	13.500
Alquileres y Derechos	16.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.500
Servicios Comerciales y Financieros	104.472
Pasajes y Viáticos	884.524
Bienes de Uso	130.000
Maquinaria y Equipo	115.000
Activos Intangibles	15.000
Transferencias	33.145.001
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.945.001

**PROGRAMA 30
PREVENCION SISMICA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es reducir el riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, ya que no es el fenómeno natural el que produce las pérdidas de vida y las pérdidas económicas, sino su interacción con las construcciones vulnerables. Para ello, el accionar del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) se basa en la operación y el mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas, la Red Nacional de Acelerógrafos y el Laboratorio de Estructuras.

Por lo tanto, la medición del fenómeno sísmico ocupa un lugar prioritario porque permite conocer las características de los sismos en cada región, fuente indispensable para el desarrollo y actualización de los reglamentos. Por otro lado, esta información de base, se utiliza en las obras de construcción de grandes infraestructuras tales como diques, puentes, líneas de alta tensión, etc. Los datos obtenidos de ambas redes de instrumental sísmico, deben poder obtenerse en tiempo real, de ahí la necesidad de utilizar tecnología satelital, para extender la cobertura de las estaciones sismológicas y telefónicas para su remisión a la sede central del Instituto Nacional de Prevención Sísmica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	140
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	49
Procesamiento de la Actividad Sísmica	Publicación	1
Publicación comportamiento materiales y estructuras	Publicación	1

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	60

TOTAL PROGRAMA	60
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	3.024.932
Proyectos:			
01	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Dirección de Prevención Sísmica	552.000
TOTAL			3.576.932

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.576.932
Gastos en Personal	1.971.932
Personal Permanente	1.751.096
Asignaciones Familiares	15.360
Personal contratado	205.476
Bienes de Consumo	78.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000
Textiles y Vestuario	3.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.600
Productos de Cuero y Caucho	5.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.650
Productos de Minerales No Metálicos	2.350
Productos Metálicos	11.750
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	14.950
Servicios No Personales	854.000
Servicios Básicos	228.500
Alquileres y Derechos	9.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	211.000
Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
Servicios Comerciales y Financieros	85.500
Pasajes y Viáticos	145.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	112.000
Bienes de Uso	360.000
Construcciones	85.000
Maquinaria y Equipo	275.000
Transferencias	313.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000
Transferencias al Exterior	309.000

PROGRAMA 32

**FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA GEOLOGICO-
MINERA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, la Subsecretaría de Minería realizará el análisis del escenario minero y propondrá las estrategias y los lineamientos de las acciones operativas para el corto, mediano y largo plazo conducentes al desarrollo sustentable de la actividad.

La aplicación de la política minera nacional apunta a la captación de capitales para la exploración de los recursos mineros e incentivar la inversión para la radicación de proyectos mineros productivos. El objetivo buscado es el de estimular la prospección y exploración del territorio del país por medio del riesgo de inversión del capital privado, inducir a una mayor actividad de las empresas mineras existentes y la puesta en marcha de nuevos procesos productivos mediante el concurso de las principales empresas mineras del mundo.

Por ello, se ejecutarán las diversas acciones tendientes a:

- Observar el accionar del sector minero nacional, los impactos que provoca, su desarrollo respecto al contexto regional e internacional y elaborar propuestas para sus eventuales adecuaciones.
- Armonizar la uniformidad en los criterios de aplicación de las normativas legales provinciales que rigen el sector minero, con especial relevancia las referidas a derechos mineros y a la protección del medio ambiente.
- Posibilitar la reconversión de las empresas mineras para su competitividad a través de la implementación de programas propios y el uso de otros de nivel nacional y provincial.
- Coordinar con otros sectores del gobierno nacional, gobiernos provinciales y municipales, el accionar adecuado para el desarrollo de la infraestructura del país.
- Aplicar y efectuar el seguimiento del marco normativo de nivel nacional y proponer su actualización. Proseguir con la aplicación y fiscalización de las leyes de inversiones

mineras (Nº 24.196 y complementarias), de financiamiento del I.V.A. (Nº 24.402), de reordenamiento minero (Nº 24.224) y lo atinente a la ley de protección ambiental (Nº 24.585), en cuanto a los beneficios que la ley de inversiones mineras otorga a las empresas inscriptas.

A fin de favorecer un desarrollo armónico del sector minero, las líneas de acción que se continuarán ejecutando o se iniciarán son las siguientes:

- Continuar e intensificar las acciones de formación y asistencia técnica en todo el territorio nacional.
- Confeccionar la estadística minera anual referida a producción nacional de minerales, importaciones y exportaciones.
- Relevar costos de producción para productos nacionales y su equivalencia respecto a los regionales e internacionales.
- Coordinar y ejecutar los programas orientados a la reconversión empresarial con vistas a su incremento competitivo asesorando sobre la utilización de los distintos instrumentos disponibles a nivel nacional y provincial.
- Ejecutar el proyecto Huellas Mineras para pequeños productores, en busca del mejoramiento de la infraestructura existente y el desarrollo de aquella nueva requerida por los actuales procesos mineros productivos y para proyectos futuros. La mecánica para la ejecución de este proyecto, contempla las firmas de convenios entre organismos oficiales de los niveles provinciales, regionales y municipales, entes privados nacionales y/o extranjeros, a los fines de conjugar mutuos intereses para el desarrollo de nuevos emprendimientos mineros en áreas social y económicamente deprimidas. A tales efectos se colaborará con las provincias argentinas en la implementación del denominado Plan Social para la Minería Artesanal, consistente en el aprovechamiento de recursos minerales y pétreos locales, por parte de las comunidades que tiendan al arraigo poblacional, creación de empleo estable y mejoren la calidad de vida de vastas regiones del país.
- Participar en la Comisión de Economía Minero - Metalúrgica del Subgrupo de Trabajo Nº 9, Energía y Minería, del MERCOSUR, en el International Coper Study Group, y en la Comisión Administradora del Tratado de Integración y Complementación Minera Argentino-Chileno.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	400
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos Régimen Inversiones Mineras	Beneficio	6.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 56

TOTAL PROGRAMA 57

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Minería	9.606.939
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Subsecretaría de Minería	3.089.859
03	Planificación Estratégica Regional	Subsecretaría de Minería	1.732.335
04	Coordinación Minera Provincial	Subsecretaría de Minería	372.180
Proyectos:			
03	Construcción Huellas Mineras Etapa II	Subsecretaría de Minería	2.266.000
TOTAL			17.067.313

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.067.313
Gastos en Personal	2.174.313
Personal Permanente	1.591.831
Servicios Extraordinarios	24.002
Asignaciones Familiares	4.800
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Personal contratado	328.000
Bienes de Consumo	487.782
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	47.336
Textiles y Vestuario	8.465
Productos de Papel, Cartón e Impresos	95.720
Productos de Cuero y Caucho	1.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	279.264
Productos Metálicos	2.808
Otros Bienes de Consumo	52.689
Servicios No Personales	4.339.598
Servicios Básicos	247.009
Alquileres y Derechos	2.060.617
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.451
Servicios Técnicos y Profesionales	161.015
Servicios Comerciales y Financieros	60.310
Pasajes y Viáticos	1.707.617
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	779
Otros Servicios	58.800
Bienes de Uso	262.000
Maquinaria y Equipo	214.000
Activos Intangibles	48.000
Transferencias	9.803.620
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	483.943
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	7.508.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	695.000
Transferencias al Exterior	1.116.677

PROGRAMA 33

**PROVISION DE AGUA POTABLE, AYUDA SOCIAL Y
SANEAMIENTO BASICO**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa brinda asistencia técnica y financiera a municipios para la ejecución de pequeñas obras de infraestructura básica de saneamiento, en cuanto a provisión de agua potable, desagües cloacales y recolección de residuos.

Las acciones del programa tienen por propósito disminuir la aparición de enfermedades de origen hídrico, reducir el nivel de mortalidad infantil y adulta, y mejorar las condiciones sanitarias, nutricionales y ambientales.

Las tareas realizadas por el programa se orientan a la concreción de obras de provisión de agua potable, potabilización de agua para zonas con hidroarsenicismo, redes de desagües cloacales, refacción de núcleos sanitarios y provisión de agua a escuelas rurales.

En algunos casos, cuando no es viable la ejecución de obras de infraestructura, se otorga un subsidio para la compra de camiones cisternas para transporte y distribución de agua; cisternas para agua potable de arrastre, tanques atmosféricos y recolectores compactadores de basura.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.589.919
Gastos en Personal	171.919
Personal Permanente	1
Personal contratado	171.918
Bienes de Consumo	4.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.100
Otros Bienes de Consumo	1.900
Servicios No Personales	123.000
Servicios Básicos	18.000
Pasajes y Viáticos	102.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Bienes de Uso	29.000
Maquinaria y Equipo	29.000
Transferencias	15.262.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	15.262.000

PROGRAMA 34
ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración del patrimonio del Estado Nacional que se le asigna por medio de los Decretos N° 1389/96 y N° 1450/96.

El logro de este objetivo se encuentra sujeto al desarrollo de las siguientes acciones:

- Resguardar y custodiar los bienes que le son asignados.
- Atender las tareas relacionadas con la determinación de la propiedad de los bienes y terrenos tales como: inventariar, valorar e identificar las áreas operativas afectadas a concesiones ferroviarias, proponiendo las modificaciones que permitan fijar los límites definidos.
- Regularizar el estado de ocupación de los inmuebles destinados a viviendas diseminados en las provincias de nuestro país.
- Responder a las solicitudes de provincias, municipios y comunas para la transferencia de bienes muebles e inmuebles.
- Promover proyectos ferrourbanísticos.
- Explotar comercialmente bienes muebles e inmuebles.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Afectación de Inmuebles	Inmueble Transferido	150
Afectación de Inmuebles	Inmueble en Comodato	92
Afectación de Muebles	Mueble Transferido	45
Afectación de Muebles	Mueble en Comodato	24
Alquiler de Inmuebles	Inmueble Alquilado	79
Venta de Inmuebles	Inmueble Vendido	66
Venta de Muebles	Lote Vendido	334

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios

Subtotal Escalafón	274
--------------------	-----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	45
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	320
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.279.000
Gastos en Personal	12.333.000
Personal Permanente	10.178.828
Servicios Extraordinarios	52.141
Asignaciones Familiares	82.420
Asistencia Social al Personal	1.219.611
Personal contratado	800.000
Bienes de Consumo	261.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	77.150
Productos de Cuero y Caucho	800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	45.350
Productos de Minerales No Metálicos	900
Productos Metálicos	1.500
Otros Bienes de Consumo	133.400
Servicios No Personales	4.285.000
Servicios Básicos	645.400
Alquileres y Derechos	76.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	920.960
Servicios Técnicos y Profesionales	833.320
Servicios Comerciales y Financieros	135.720
Pasajes y Viáticos	93.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	49.440
Otros Servicios	1.530.960
Bienes de Uso	400.000
Maquinaria y Equipo	369.000
Activos Intangibles	31.000

**PROGRAMA 41
MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA BID 940 OC - AR**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objeto de este programa es mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, asentadas en barrios con carencia de infraestructuras, problemas ambientales y/o de regulación dominial.

Para lograr este propósito, se llevaran a cabo las siguientes acciones:

- Apoyo al desarrollo de procesos de organización barrial y autogestión comunitaria.
- Provisión o adecuación de la infraestructura básica al barrio con conexión domiciliaria y núcleo sanitario completo.
- Regularización de las situaciones de dominio con la entrega a cada familia del título de propiedad de lote.
- Resolución o mitigación de los problemas ambientales.
- Relocalización de la población de asentamientos con situaciones ambientales críticas e irresolubles o de costoso tratamiento.

Las obras de infraestructura comprenden: ordenamiento y mensura del suelo, extensión de redes, conexiones domiciliarias de agua potable, energía eléctrica, gas natural, cloacas, soluciones sanitarias, vías de acceso, alumbrado público, núcleos sanitarios por vivienda, construcciones de urbanización, desagües pluviales, red vial y peatonal, incluyendo empalmes a la red de la ciudad, entre otras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones para Mejoramiento Barrial	Barrio Habilitado	33
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	12.567

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	98.317.997
Gastos en Personal	3.355.000
Personal contratado	3.355.000
Bienes de Consumo	289.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	77.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	69.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.500
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	30.000
Minerales	30.000
Otros Bienes de Consumo	46.500
Servicios No Personales	2.220.000
Servicios Básicos	11.000
Alquileres y Derechos	1.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.000
Servicios Técnicos y Profesionales	350.000
Servicios Comerciales y Financieros	845.300
Pasajes y Viáticos	978.200
Bienes de Uso	193.000
Maquinaria y Equipo	131.000
Activos Intangibles	62.000
Transferencias	92.260.997
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	92.260.997

PROGRAMA 50

**FORMULACION, PROGRAMACION, EJECUCION Y CONTROL DE
OBRAS PUBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es ejecutar y controlar la política emergente de la obra pública, como así también elaborar normas rectoras sobre obras y sus concesiones.

Para el logro de este objetivo, se llevarán a cabo las siguiente acciones:

- Coordinar la programación de las inversiones en obras públicas.
- Elaborar estudios, proyectos, pliegos e intervenir en el proceso de contratación de obras pública.
- Ejercer funciones rectoras en lo concerniente a la prestación de servicios públicos viales.
- Coordinar las acciones que desarrolla el Registro de Constructores.
- Supervisar el accionar de los organismos descentralizados de su jurisdicción.

Durante el 2005, se continuará el estudio técnico para el mejoramiento del Puente Internacional Encarnación – Posadas, a su vez se iniciarán las obras en el puente internacional Salvador Mazza- Yacuiba y asimismo continuará la ejecución de las obras correspondientes al plan de infraestructura penitenciaria, a saber: construcción de Complejo Federal de Condenados – Mercedes (Buenos Aires), Centro Federal de Noroeste – Güemes (Salta) y del Litoral – Coronda (Santa Fe).

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 40

TOTAL PROGRAMA 41

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	4.975.700
02	Planificación y Programación de Proyectos de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	14.300
03	Asistencia Financiera para Obras Municipales	Subsecretaría de Obras Públicas	41.110.000
04	Asistencia Financiera para el Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles	Subsecretaría de Obras Públicas	40.000.000
Proyectos:			
02	Obras Viales de Construcción, Concesión y Explotación de Accesos y Puentes	Subsecretaría de Obras Públicas	1.316.000
10	Construcción Complejo Federal de Condenados - Mercedes (Buenos Aires) -	Subsecretaría de Obras Públicas	62.500.000
11	Construcción Centro Federal del Noroeste - Güemes (Salta) -	Subsecretaría de Obras Públicas	20.000.000
12	Construcción Centro Federal del Litoral - Coronda (Santa Fe) -	Subsecretaría de Obras Públicas	12.000.000
TOTAL			181.916.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181.916.000
Gastos en Personal	1.910.000
Personal Permanente	1.123.515
Servicios Extraordinarios	16.120
Asignaciones Familiares	6.240
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Personal contratado	628.717
Bienes de Consumo	120.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.100
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	1.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	43.600
Servicios No Personales	1.310.000
Servicios Básicos	89.900
Alquileres y Derechos	28.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.200
Servicios Técnicos y Profesionales	418.000
Servicios Comerciales y Financieros	29.300
Pasajes y Viáticos	503.200
Otros Servicios	214.000
Bienes de Uso	96.116.000
Construcciones	95.816.000
Maquinaria y Equipo	275.000
Activos Intangibles	25.000
Transferencias	82.460.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	240.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.199.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	81.021.000

PROGRAMA 55

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR Y FERROVIARIO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte automotor y ferroviario (de cargas y de pasajeros), con el fin de asegurar la calidad de los servicios y la protección de los usuarios, y analizar las necesidades de actualización de la normativa vigente sobre modalidades operativas.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Promover la eficiencia de los sistemas de transporte automotor y ferroviario, de cargas y de pasajeros.
- Contribuir a la protección del medio ambiente y promover la resolución de las principales causas de su deterioro.
- Desarrollar un plan estratégico para el sistema ferroviario nacional, en el marco del sistema intermodal de transporte.
- Asistir a la Secretaría de Transporte en la formulación de las políticas de fiscalización y control a cumplir por el órgano a cargo de dicho cometido.
- Establecer la normativa para la circulación de los trenes interurbanos de pasajeros sobre la red concesionada.
- Intervenir en las cuestiones relativas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte automotor y ferroviario.
- Asistir financieramente a las Empresas Ferrocarriles Metropolitanos S.A y Ferrocarril General Belgrano en las inversiones ferroviarias que llevarán a cabo

- Optimizar las acciones y políticas desarrolladas a través de la aplicación del principio de coordinación de competencias en relación con los estados provinciales.
- Controlar el funcionamiento de las concesiones en lo atinente al cumplimiento de los planes de inversión acordados en el marco del plan estratégico.
- Instrumentar los medios necesarios tanto desde el punto de vista del usuario, como de los prestadores para disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad en el transporte.
- Continuar con la renegociación de los contratos de las concesiones ferroviarias de transporte urbano y de cargas.
- Implementar nuevos proyectos para ampliar y mejorar la red ferroviaria nacional.
- Proponer y/o dictar normas necesarias para el mejoramiento del transporte automotor y ferroviario.
- Participar en reuniones, congresos y foros multilaterales para facilitar la integración nacional y regional del transporte automotor y ferroviario.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 61

TOTAL PROGRAMA

63

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	8.702.843
03	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	439.135.735
04	Seguridad Ferroviaria Metropolitana	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	17.638.000
Proyectos:			
02	Transporte Urbano de Buenos Aires - BIRF 4163/AR - Etapa II	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	147.347.644
TOTAL			612.824.222

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	612.824.222
Gastos en Personal	3.466.223
Personal Permanente	1.887.747
Servicios Extraordinarios	72.540
Asignaciones Familiares	33.119
Asistencia Social al Personal	2.000
Gabinete de autoridades superiores	270.817
Personal contratado	1.200.000
Bienes de Consumo	95.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Otros Bienes de Consumo	75.000
Servicios No Personales	31.376.000
Servicios Básicos	40.000
Alquileres y Derechos	44.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.500
Servicios Técnicos y Profesionales	13.487.500
Servicios Comerciales y Financieros	37.000
Pasajes y Viáticos	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
Otros Servicios	17.661.000
Bienes de Uso	147.564.999
Construcciones	139.934.259
Maquinaria y Equipo	7.630.740
Transferencias	430.322.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	66.248.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	364.074.000

PROGRAMA 58
**ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS DE
COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa desarrollará las siguientes acciones:

- Proponer un marco regulatorio y supervisar su cumplimiento mediante la elaboración, establecimiento y ejecución de las políticas y reglamentaciones referidas a las telecomunicaciones, informática, INTERNET, comercio electrónico y actividades postales, facilitando el cumplimiento de las mismas.
- Ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes y normas que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.
- Ejercer la representación de la República Argentina ante los organismos y entidades internacionales de telecomunicaciones, postales, informática, internet, comercio electrónico, coordinando la participación del sector privado en los mismos cuando corresponda.
- Supervisar y coordinar el proyecto nacional para la sociedad de la información.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 17

TOTAL PROGRAMA

18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.132.993
Gastos en Personal	995.993
Personal Permanente	699.426
Asignaciones Familiares	1.440
Asistencia Social al Personal	4.000
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Personal contratado	65.447
Bienes de Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.000
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	38.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	83.000
Servicios No Personales	914.000
Servicios Básicos	220.000
Alquileres y Derechos	2.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	225.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.000
Servicios Comerciales y Financieros	17.000
Pasajes y Viáticos	223.000
Otros Servicios	223.000
Bienes de Uso	23.000
Maquinaria y Equipo	23.000

PROGRAMA 60

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AEROCOMERCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, realizando el control y fiscalización de los mismos, con el fin de asegurar la calidad de los servicios y la protección de los usuarios, tomando especial significado el control de la gestión de las empresas aerocomerciales.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Participar en la negociación de acuerdos bilaterales y en reuniones de consulta y técnicas que se celebren con autoridades del transporte aerocomercial de otros países.
- Participar en reuniones convocadas por organismos internacionales para el tratamiento de temas vinculados a la materia de su competencia.
- Coordinar los estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, régimen tarifario, y todas las normas tendientes a paliar los efectos de la coyuntura económica sobre la actividad y demás normativas vinculadas con las acciones de su competencia.
- Coordinar las acciones dirigidas a perfeccionar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial, así como las orientadas a actualizar o modificar la legislación pertinente.
- Intervenir en las cuestiones relativas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte aerocomercial.
- Mejorar y ampliar los sistemas informáticos con el fin de lograr un efectivo control y una actualización de la información referida a la actividad, como así también obtener información confiable para la toma de decisiones.

- Implementar un plan de capacitación de los diferentes niveles funcionales para actualizar los conocimientos personales de los mismos dentro de un contexto de actualización técnica permanente.
- Llevar a cabo un plan de inspecciones en todos los aeropuertos del sistema nacional.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 25

TOTAL PROGRAMA

26

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.561.247
Gastos en Personal	1.171.247
Personal Permanente	859.425
Servicios Extraordinarios	139.986
Asignaciones Familiares	6.240
Asistencia Social al Personal	27.500
Beneficios y Compensaciones	2.688
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Bienes de Consumo	20.000
Otros Bienes de Consumo	20.000
Servicios No Personales	294.000
Servicios Básicos	16.500
Alquileres y Derechos	15.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.500
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes y Viáticos	167.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	55.000
Transferencias	76.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	76.000

PROGRAMA 76

FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA ENERGETICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ENERGIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo básico completar el proceso de transformación sectorial, en cumplimiento de los objetivos superiores del Gobierno Nacional de abandonar la actividad empresaria del Estado, reasumiendo el rol de fijación de políticas y regulación.

En el sector eléctrico, en una primera etapa los objetivos estuvieron centrados en la creación de un marco regulatorio, el dictado de normativa para la organización del mercado eléctrico mayorista, la creación del Ente Regulador de la Electricidad y la privatización de unidades de negocio de las empresas eléctricas nacionales. Hoy el grado de avance del proceso está dado por la transformación de los sectores eléctricos provinciales, los procesos de integración con países limítrofes, la implementación de conductas de eficiencia energética y el uso de recursos renovables.

En el sector hidrocarburífero, las transformaciones del mismo llevaron a una mayor concurrencia de productores de gas y petróleo y la diversificación creciente de comercializadores; siendo requerimientos para el ejercicio 2005, la protección al consumidor y el crecimiento económico sustentable del sector.

Se contemplan transferencias a la Empresa Stein Ferroaleaciones (ex SILARSA) en virtud del convenio firmado entre la Secretaría de Energía y la citada Empresa, el cual aplicó el reconocimiento de la provisión de energía eléctrica a los valores oportunamente convenidos con la ex - Empresa Agua y Energía Eléctrica S.E. Asimismo, se atiende lo dispuesto por el Decreto N° 93/01 por el cual se ratificó la regularización del suministro de energía eléctrica en barrios carenciados.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 52

TOTAL PROGRAMA 55

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política Energética	Secretaría de Energía	6.876.088
02	Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	29.666.107
03	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	9.295.118
05	Energías Renovables en Mercados Rurales GEF 20548 ARG	Dirección Nacional de Promoción	3.536.000
06	Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF 4454-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4454	20.845.950
07	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	Secretaría de Energía	147.933.449
08	Fondo Unificado Eléctrico	Subsecretaría de Energía Eléctrica	500.000.000
09	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT 60%	Subsecretaría de Energía Eléctrica	150.000.000
10	Cumplimiento Ley 23.681 (Santa Cruz)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	26.200.000
11	Energía Eólica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.674.000
12	Acciones de Sustentabilidad de suministro de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía	762.200.000
TOTAL			1.658.226.712

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.658.226.712
Gastos en Personal	6.628.685
Personal Permanente	2.185.511
Servicios Extraordinarios	11.993
Asignaciones Familiares	19.200
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Personal contratado	3.915.485
Bienes de Consumo	146.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.906
Productos de Papel, Cartón e Impresos	118.032
Productos de Cuero y Caucho	607
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.549
Otros Bienes de Consumo	5.906
Servicios No Personales	14.075.181
Servicios Básicos	52.340
Alquileres y Derechos	203.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.260
Servicios Técnicos y Profesionales	12.361.398
Servicios Comerciales y Financieros	209.980
Pasajes y Viáticos	1.051.803
Otros Servicios	186.000
Bienes de Uso	288.000
Maquinaria y Equipo	264.800
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	9.000
Activos Intangibles	14.200
Transferencias	1.128.463.846
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	789.344.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.599.070
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.070.776
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	176.200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	138.900.000
Transferencias al Exterior	350.000
Activos Financieros	508.625.000
Préstamos a Largo Plazo	508.625.000

PROGRAMA 89
ACCIONES PARA "MAS ESCUELAS, MEJOR EDUCACION"

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BID 1345/OC - AR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es apoyar financieramente a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo, contribuyendo con una mayor oferta de edificios escolares y por otro lado, promoviendo la disminución de la desigualdad social a través del aumento de la escolaridad y la empleabilidad de los jóvenes de los sectores más pobres. Este programa está centrado en el cumplimiento de los objetivos de la reforma de la educación media y en el apoyo focalizado de la demanda que se encuentra en situación de riesgo social y educativo. Estas acciones se enmarcan en el plan denominado "Más escuelas, mejor educación".

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Escuelas	Escuela Construida	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	203.845.000
Gastos en Personal	1.335.000
Personal contratado	1.335.000
Bienes de Consumo	204.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	120.000
Otros Bienes de Consumo	84.000
Servicios No Personales	3.801.500
Servicios Básicos	175.000
Alquileres y Derechos	250.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.020.000
Pasajes y Viáticos	281.500
Otros Servicios	50.000
Transferencias	198.504.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	198.504.500

PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A efectos de paliar los daños ocasionados por las inundaciones en las provincias de Formosa, Misiones, Chaco, Entre Ríos, Santa Fe, Santiago del Estero, Corrientes, Córdoba, La Pampa y Chubut el programa financia por medio del préstamo BID 1118/OC-AR la reparación de los daños que se han provocado, y los efectos adversos producidos en diversas áreas urbanas, rurales y en gran parte de su infraestructura vial.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
82	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	117.280.000
Proyectos:			
05	Ruta Nacional 35 Realicó La Pampa	Secretaría de Obras Públicas	4.490.000
TOTAL			121.770.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	121.770.000
Gastos en Personal	172.000
Personal contratado	172.000
Servicios No Personales	2.171.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.171.000
Bienes de Uso	4.490.000
Construcciones	4.490.000
Transferencias	114.937.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	114.937.000

PROGRAMA 91

**FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS PORTUARIAS Y
DE VIAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa se ejecutan y controlan las políticas y planes referidos a la actividad portuaria y las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios en función de las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

En este ámbito, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Descentralización, desregulación y privatización de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo de los puertos existentes y efectuando las tareas necesarias para la habilitación de puertos nuevos. A su vez, se desarrollarán tareas de asistencia técnica mediante consultorías que permitan mejorar la administración de las operaciones portuarias y el manipuleo de cargas.
- Propiciar obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria.
- Priorizar las medidas necesarias para mantener el dragado y señalización de la vía navegable Santa Fe – Océano (actualmente concesionada) en los niveles requeridos para su mejor utilización.
- Concretar la optimización del dragado, señalización y mantenimiento de las vías navegables troncales en el norte de Santa Fe, río Paraguay y río Uruguay.
- Cumplir con la concesión de los servicios de dragado y señalización de los canales de acceso e interior del puerto de Buenos Aires.
- Fortalecer los mecanismos de control a través de la implementación del órgano de control y el sistema de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización.
- Continuar con las tareas de mantenimiento del dragado y señalización de las vías navegables troncales, hasta tanto se concrete su concesión.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Defensas Costeras y Acciones en Cursos de Agua	Operativo	2
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	6.000.000
Habilitación de Puertos	Puerto	12
Registro de Cese Provisorio de Bandera	Autorización Otorgada	105
Servicio de Balizamiento Fluvial	Señal en Servicio	600

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL EMBARCADO DE CONS.PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES		
Subtotal Escalafón	583	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	510	
TOTAL PROGRAMA	1.094	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	6.133.233
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Dirección Nacional de Vías Navegables	55.774.038
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Dirección Nacional de Infraestructura Portuaria	8.467.786
04	Programa de Modernización Portuaria BID 962 OC-AR	Unidad Coordinadora Programa de Modernización Portuaria Préstamo BID 962 OC-AR	2.468.100
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo	541.184
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	14.400.000
TOTAL			87.784.341

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.784.341
Gastos en Personal	19.594.341
Personal Permanente	13.959.263
Servicios Extraordinarios	4.237.270
Asignaciones Familiares	590.400
Asistencia Social al Personal	50.000
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Personal contratado	622.000
Bienes de Consumo	7.020.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.500.010
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	133.616
Productos de Cuero y Caucho	80.760
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.070.000
Productos de Minerales No Metálicos	40.150
Productos Metálicos	220.000
Minerales	20.000
Otros Bienes de Consumo	855.464
Servicios No Personales	5.639.000
Servicios Básicos	1.197.200
Alquileres y Derechos	96.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.515.000
Servicios Técnicos y Profesionales	820.000
Servicios Comerciales y Financieros	149.500
Pasajes y Viáticos	1.142.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	209.300
Otros Servicios	510.000
Bienes de Uso	47.225.000
Construcciones	14.400.000
Maquinaria y Equipo	32.425.000
Activos Intangibles	400.000
Transferencias	8.306.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.653.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.653.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA INTERESES

Incluye contribuciones figurativas para el pago de intereses correspondientes a los préstamos BIRF 2997 FONAVI y BID 206 Municipios.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.963.000
Gastos Figurativos	15.963.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	15.963.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, del Instituto Nacional del Agua, la Dirección Nacional de Vialidad, del Tribunal de Tasaciones de la Nación, del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, del Servicio Geológico Minero Argentino y del Tesoro Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	579.369.369
Gastos Figurativos	579.369.369
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	282.492.288
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	296.877.081